

Nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo enriquecen la herencia documental de la humanidad

El pasado mes de junio se reunieron en Lijiang (China) los 14 miembros del Comité Consultivo Internacional del Programa "Memoria del Mundo" de la UNESCO para examinar las candidaturas de bienes documentales para incorporarse en el Registro Memoria del Mundo.

El Programa "Memoria del Mundo" de la UNESCO, creado en 1992, tiene como finalidad la preservación, concienciación y difusión del patrimonio documental, considerado contenedor de la memoria colectiva de los diversos pueblos y lenguas del mundo y reflejo de la diversidad cultural. La falta de sensibilización respecto a la importancia de este patrimonio y su paulatina destrucción impulsaron la creación del programa. Este Programa es un proyecto internacional, con una secretaría central, que se articula a través de comités internacionales, regionales y nacionales.

El Comité Consultivo Internacional se compone de expertos internacionales en la preservación del patrimonio documental, nombrados a título personal por el Director General de la UNESCO, y se reúne cada dos años para evaluar las peticiones de inscripción relajadas por los Estados Miembros. La función de este Comité es elaborar recomendaciones sobre qué bienes documentales deben añadirse al Registro; es el Director General, en última instancia, quien decide sobre los bienes que deben ser inscritos.

Desde su creación, el Comité se ha reunido en cinco ocasiones (1997, 1999, 2001, 2003 y 2005) para la evaluación de las candidaturas que solicitan inscribirse en el Registro de patrimonio documental, sumando un total de 120 obras y colecciones registradas. En su 7ª Reunión en Lijiang, el Comité ha seleccionado 29 de las propuestas presentadas.

La intención del Programa "Memoria del Mundo" no es sólo conservar el patrimonio documental, sino facilitar el acceso a estos bienes. Gracias a la

digitalización, la introducción de las colecciones en Internet y la elaboración de CD-ROM se facilita la difusión de estos documentos sin someterlos a presión física.

Nuevas inscripciones en el Registro (junio 2005)

- > Albania: Codex Purpureus Beratinus I y II
- > Alemania: Kinder und Hausmärchen (Cuentos para niños y padres)
- > Austria: Colección Brahms
- > Austria: Colección de dibujos de arquitectura gótica
- > Azerbaiyán: Manuscritos medievales de medicina y farmacia
- > China: Listas de oro de los exámenes imperiales bajo la dinastía de los Qing
- > Colombia: Fondos documentales "Negros y esclavos"
- > Cuba: Fondo José Martí Pérez
- > Egipto: Actas de sultanes y príncipes
- > Estados Unidos de América y Alemania: Universalis cosmographia secundum Ptholomaei traditionem et Americi Vespucii aliorumque Lustrationes
- > Francia: Colección cinematográfica Lumière
- > Francia: Instauración del sistema métrico decimal (1790-1837)
- > Francia y Reino Unido: Llamamiento del 18 de junio de 1940
- > Hungría y otros países: Bibliotheca Corviniana
- > India: Manuscritos Saiva de Pondichéry
- > Italia: Biblioteca de Malatesta Novello
- > Kazajstán: Archivos del movimiento antinuclear internacional "Nevada-Semipalatinsk"
- > Líbano: El alfabeto fenicio
- > Líbano: Estelas conmemorativas de Nahr el-Kalb, Monte Líbano
- > México: Biblioteca Palafoxiana
- > Namibia: Diarios epistolares de Hendrik Witbooi
- > Noruega: Películas de la expedición de Roald Amundsen al Polo Sur (1910-1912)
- > Portugal: Carta de Pêro Vaz de Caminha
- > Reino Unido: La batalla de la Somme
- > Serbia y Montenegro: El Evangelio de Miroslav
- > Suecia: Archivos de Astrid Lindgren
- > Suecia: Colección Emmanuel Swedenborg
- > Trinidad y Tobago: Colección C.L.R. James
- > Ucrania: Colección de música popular judía (1912-1947)



Cuentos de los Hermanos Grimm. Libros abiertos. Fuente: Museo de los Hermanos Grimm (Brüder Grimm-Museum Kassel)

Últimos días para opinar sobre Patrimonio y cine

PH 56 (diciembre 2005) estará dedicado a analizar los distintos vínculos existentes entre Patrimonio y cine. Para opinar en este nuevo Debate e Investigación, puedes orientar tu comentario en función de estas cuestiones:

1. ¿Ha de gozar el cine de la misma consideración y protección que los bienes culturales clásicos? ¿Por qué?
2. ¿Qué aporta la cinematografía al patrimonio cultural español y europeo?
3. ¿Qué relaciones pueden establecerse entre la cinematografía y las disciplinas vinculadas al patrimonio cultural (Arquitectura, Antropología, Bellas Artes, Geografía, Arqueología, Documentación, etc.)?

El plazo de entrega de material está a punto de cerrarse. Para extensión, ver p.4